

**administración local****AYUNTAMIENTOS****CAMPO DE CRIPTANA****ANUNCIO**

La Alcaldía-Presidencia, mediante resolución número 2018/106, de fecha 8 de febrero del año en curso, y con arreglo a los artículos 43, 44 y 45 del R.O.F., ha resuelto delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, doña Pilar Fernández Manzanares (Segunda Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Personal), la Presidencia efectiva de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco del Personal Funcionario.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Campo de Criptana, a 9 de febrero de 2018. -El Alcalde, Antonio José Lucas-Torres López-Casero.

**Anuncio número 519**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>